

Condenaron al youtuber «El Presto» a 30 días de arresto domiciliario por «hostigar» a Fabiola Yáñez

02/02/2022



La Justicia condenó este martes a 30 días de prisión efectiva -por razones de salud será arresto domiciliario con control electrónico- al youtuber Eduardo Miguel Prestofelippo, alias “El Presto”, acusado de violencia de género, hostigamiento y discriminación contra la primera dama, Fabiola Yáñez.

A su vez, el polémico youtuber, **también tendrá que respetar una orden perimetral de 200 metros respecto de Yáñez por un año.** Asimismo, deberá realizar un curso en el INADI: “Taller de violencia de género y respeto a las mujeres”.

Además, **tendrá que hacerse cargo de pagar las costas del proceso penal.**

¿Qué dijo a A24 El Presto al conocer el fallo?»?

En diálogo exclusivo con Macu Mazzuca, en A24, y minutos después de conocer la sentencia, «El Presto» dijo: «Lo que hay acá es una justicia vaciada de derecho, que responde al Gobierno. Lo que yo viví en este juicio es un boceto de lo que quiere la Justicia. Una Justicia 'armada'. Nunca negué lo que dije (a Fabiola Yañez)».

«Tenemos una medida cautelar, por lo cual no podemos mencionarla (a Yañez)», lo interrumpió al youtuber su abogado.

«Es soberbia, y ellos creen que son la República», dijo sobre su cruce en persona con la primera dama.

Fuente: A24